



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RHCD - SOLICITUD DE PRORROGA CARGO CONCURSADO - DRA PONZIO

VISTO:

Que la Dra. Marina Flavia PONZIO presentó por nota en el Orden 2 del EXP-2022-506755-ME#FCM, la solicitud de prórroga a su cargo de Prof. Asistente (DE) concursado, ya que fue designada en el cargo de Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas por dos periodos;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marina Flavia PONZIO renovó su cargo de Prof. Asistente DE en la Cátedra de Fisiología Humana desde el 01/03/2018 hasta el 28/02/2023 (RHCS N° 1580/2018);

Que la Dra. Marina Flavia PONZIO fue designada a partir del 01/08/2018 como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas (RD N° 34/2018), solicitando licencia sin goce de sueldo a partir de la misma fecha;

Que la Dra. Marina Flavia PONZIO fue designada a partir del 01/12/2021 como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas (RD N° 4027/2021) concediéndosele licencia sin goce de sueldo hasta el 30/11/2024 conforme al Decreto 1246/2015 (Art. 49 Ap II inc A);

Que se cuenta con el informe de la Directora del Área de Recursos Humanos de la FCM;

Que la Ordenanza N° 02/2006 establece que los docentes por concursos electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 28 de Julio del corriente año, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la PRORROGA de la designación por concurso, de la Dra. Marina Flavia PONZIO (Leg. 46086), en el cargo de Prof. Asistente (DE) en la Cátedra de Fisiología Humana hasta el 30/06/2029.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia